



Carlos López Jimeno inaugura la Jornada sobre Transformación de Salas de Calderas para Uso Residencial

La Comunidad impulsa la instalación de salas de calderas de condensación para reducir el consumo energético

- Los incentivos del Plan Renove van desde 1.511 euros a 14.127 euros en salas de calderas de entre 100 y 1.000 kW de potencia
- En 2015 se transformaron 147 instalaciones de 6.200 viviendas de las que se han beneficiado 18.600 ciudadanos

22 de septiembre de 2016.- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el Plan Renove de Salas de Calderas para uso residencial con el objetivo de sustituir el consumo energético, incrementar la seguridad de las instalaciones y reducir la contaminación atmosférica. Así lo ha destacado el director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno, en la Jornada sobre Transformación de Salas de Calderas para Uso Residencial, en la que también ha señalado que estos aparatos permiten un mayor aprovechamiento del combustible respecto a las calderas tradicionales.

En este sentido, López Jimeno ha recordado que el pasado 20 de mayo, el Gobierno regional firmó el convenio para desarrollar el Plan Renove de Salas de Calderas 2016, en el que se establecen las condiciones y los incentivos por la sustitución de calderas antiguas que no utilizan gas natural como combustible por calderas de condensación que pasan a consumir gas natural incorporando, además, sistemas de bombeo del agua de calefacción de caudal variable.

Según ha destacado, el sistema de calefacción y agua caliente sanitaria representa entre el 40 y el 60% del consumo de energía de los edificios, por lo que “las acciones vinculadas a la reducción de la demanda de calefacción y de sus sistemas son las que tienen mayor efecto sobre el descenso del consumo de energía”.

De este modo, los incentivos que ofrecen las empresas distribuidoras dependen de la potencia térmica de la nueva instalación, que van desde 1.511 euros para salas de calderas con potencia de 100 kW a 1.000 euros para las de más de 1.000 kW. Las cuantías de estos incentivos se limitan al 20% de todas las partidas de la instalación, excepto las de albañilería y obra civil, sin incluir IVA.



Para poder beneficiarse de las ayudas se exige que las sustituciones impliquen compra con instalación, que los aparatos sean nuevos e incorporados en el listado de calderas de condensación aceptada y que se inutilicen los generadores de calor sustituidos.

147 SALAS TRANSFORMADAS EN 2015

En la edición de 2015 del Plan Renove se adhirieron 63 empresas y se transformaron 147 salas de calderas que dan servicio a 6.200 viviendas en las que viven 18.600 ciudadanos. En la mayoría de los casos, el combustible sustituido fue el gasóleo (134 instalaciones), seguido del carbón (12 instalaciones) y la biomasa (1 instalación).

Complementariamente a estas nuevas instalaciones de producción y bombeo de agua de calefacción, se les está añadiendo unos nuevos dispositivos conocidos como repartidores de costes y de válvulas termostáticas que van montados en los radiadores. Todas esas medidas de mejora dan lugar a ahorros de energía que pueden llegar a superar el 50% del consumo habitual.

En esta jornada también se ha presentado y entregado la “Guía para reducir el gasto en calefacción central manteniendo el confort”.